

AVISO

A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD. “EN LIQUIDACION” “DISTRIBUCIÓN DE FONDOS POR LIQUIDACIÓN”

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 y en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento Interno del fondo administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DEL FONDOS S.A., denominado **FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD, “EN LIQUIDACION” (El Fondo)**), por el presente, debidamente facultado, vengo en comunicar lo siguiente:

Como parte relevante del proceso de liquidación en que se encuentra el mencionado fondo, se informa que con fecha **28 de agosto 2026**, se procederá a una distribución única y final del monto correspondiente al valor total de las cuotas, a prorrata de la participación que cada Aportante tenga en el Fondo.

La mencionada distribución de fondos se efectuará considerando un total de **83.491** cuotas del fondo y el monto que corresponda pagar a cada aportante a prorrata de su participación, será informado en la misma fecha antes señalada, indicando además del monto, el número de cuotas con derecho y el valor de la cuota considerada en el respectivo pago, el cual, se efectuará mediante depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según sea la instrucción de los aportantes.

Se hace presente, que la señalada distribución corresponde al único y último pago por la liquidación del Fondo, por tanto, una vez efectuado dicho pago, se dará por finalizado el periodo de liquidación del Fondo de Inversión ETF Singular Corta Duración USD, “En Liquidación”.

Finalmente, finalizada la liquidación del fondo, la Administradora informará a los Aportantes, respecto del proceso de liquidación en general y en caso de que algún aportante requiera información específica sobre dicho proceso, podrá solicitarla, escribiendo a contacto@singularam.cl.

Santiago, 21 de agosto de 2026

La Gerencia General